



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

454/00

SALTA, 08 SET. 2000  
Expediente Nº 12.199/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Natividad del Carmen Escalante, L.U. Nº 603.398 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: " Participación de Enfermería en el cumplimiento de normas de bioseguridad en el Servicio de Neonatología del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alcira Marta Ramos, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Natividad del Carmen ESCALANTE, L.U. Nº 603.398, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Participación de Enfermería en el cumplimiento de normas de bioseguridad en el Servicio de Neonatología del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal" .



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

454/00

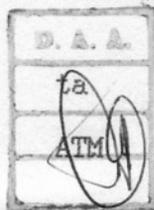
SALTA, 08 SET. 2000

Expediente Nº 12.199/00

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Alcira Marta RAMOS (Asesora)
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Mgt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO